



A	26-03-15	EMISION PARA COMENTARIOS		DGP	
REV	FECHA	DESCRIPCION		POR	REVISO
				N° DOC. INTERNO	
				HOJA 1 DE 7	
				DOC N°	
				XXX-XXX-XXXX-	
				HOJA: 1	DE: 7
				REV A	
				ESCALA S/E	
				IRAM A4	
	FIRMA	FECHA	TITULO		
CALCULO	DGP	25-03-15	CALCULOS DE CAPACIDAD SEPARADOR SP-01 NOE-LI S.A.		
DIBUJO					
REVISO					
APROBO					

Índice

Página	Rotulo	Presión Operación
1	Carátula	n/a
2	Índice/Consideraciones	n/a
3	Curvas	n/a
4	4- 17,5 kg/cm ²	17,5 kg/cm ²
5	5- 35 kg/cm ²	35 kg/cm ²
6	6- 52,5 kg/cm ²	52,5 kg/cm ²
7	7- 70 kg/cm ²	70 kg/cm ²

Consideraciones:

- 1- Para el calculo de las capacidades de manejo de gas y de líquidos del Separador se han aplicado las formulas matemáticas indicadas en la Practica Recomendada API 12 J y la GPSA Capitulo 7
- 2- Se toma para el calculo como longitud del separador de soldadura a soldadura, sin tener en cuenta los casquetes, es decir 3.490 mm.-
- 3- Se considera que el petróleo tiene un grado API de 40 o mayor.-
- 4- No se han tenido en cuenta correcciones por formación de espumas.-
- 5- Se ha considerado que el nivel total es de 355,6 mm.-
- 6- El tiempo de retención para los líquidos se ha tomado en 3 minutos
- 7- El diámetro de partícula de gas retenida se considera en 150 micrones
- 8- A efectos del cálculo, se tomo el valor de la temperatura en 15,5°C
- 9- La capacidad de tratamiento del caudal de gas disminuye en 0,14% por cada °C de incremento en la temperatura
- 10- La minima temperatura de trabajo a 70 kg/cm²g es de aprox 22°C, por debajo de la misma, se ingresa dentro de la curva de formación de hidratos.-
- 11- La minima temperatura de trabajo a 17,5 kg/cm²g es de 10°C, por debajo de la misma, se ingresa dentro de la curva de formación de hidratos.-

CAPACIDAD DE CAUDALES DE GAS Y DE LIQUIDOS A DISTINTAS PRESIONES S-020
Nivel de rebalse en 426,7 mm (60%)

Item / Condiciones	Presion (kg/cm2g)	Caudal de Gas (Sm3/d)	Caudal de Gasolina (m3/d) Dens 0,8	Caudal de Agua (m3/d) Dens 1,020	Caudal Total de Liquidos (m3/d)
1	17,5	160.000	125	125	250
2	35	224.500	125	125	250
3	52,5	275.500	125	125	250
5	70	322.000	125	125	250

